Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de castilla de leon de aragon de las dos sicilias de Jerusalem de nauarra, de granada de toledo de Valencia de galicia de mallorca de seuilla de cerdeña de cordoua de corcega de Murcia de Jaen conde de Rosellon y de Vizcaya y de molina &c. a vos Don Lucas Fran.co Yañes de Barnuevo cau.o de la orden de alcantara mi corregidor de la ciud.d de Murcia superintendente y administrador gr.l de mis R.das R.s y seruicios de millones de ella y su rey.do y a los administradores particulares de dhos seruicios y a otras quales quier mis Justicias Jueces ministros y pers.as a quienes en qualquier manera tocare el cumplim.to de lo en esta mi carta de Recudim.to contenido y fuereis requeridos con ella o su tr.do firmado de Don Ju.o de Jubindo mi es.no Mayor de R.das de lo tocante a millones (a que mando se de la misma fee que al original) saued que a Don Joseph dauila estan arrendadas las R.das de las sisas de los seruicios de veinte y quatro millones y ocho mil soldados de la dha ciud.d de Murcia y de mas ciudades villas y lugares ventas y caserias comprehendidas en su rey.do por tiempo de diez años que empecaron a correr en pri.o de abril del pass.do de mil seiscientos